

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, once (11) de agosto de dos mil veintidós (2022)

| | |
|------------|---|
| Proceso | Ordinario Laboral |
| Demandante | DIANA CECILIA ZAPATA MONCADA C.C. 43.115.565 SARA MICHELL MOSQUERA ZAPATA T.I. 1.023.647.776 MABEL TATIANA MOSQUERA ZAPATA C.C. 1.017.251.194 SEBASTIÁN MOSQUERA ZAPATA C.C. 1.001.003.707 |
| Demandados | COLFONDOS |
| Rad. Nro. | 05 001 31 05 024 2022 00029 00 |
| Instancia | Primera |
| Decisión | DA POR NO CONTESTADA – REQUIERE |

Se encuentra que notificada en debida forma la demandada **COLFONDOS**, tal como se evidencia del archivo 05 del expediente digital, en el que el 16 de junio de 2022 se remite notificación a la dirección de notificaciones judiciales relacionada en el certificado de existencia y representación actualizado a julio de este año de la citada entidad¹ y agotado el término del traslado otorgado, no presentó contestación de la demanda.

Por consiguiente, se le dará por **NO CONTESTADA LA DEMANDA** a **COLFONDOS**.

Cámara de Comercio de Bogotá
Cámara de Comercio de Bogotá
José Velasco

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 4 de julio de 2022 Hora: 10:12:01
Fecha No.: 20220624
Valor: \$ 6.000

CODIGO DE VERIFICACION: 822043549482

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS
Sigla: COLFONDOS S.A. Y COLFONDOS
NIT: 500.149.496-0
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.: 00479284
Fecha de matrícula: 26 de noviembre de 1991
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 11 de marzo de 2022

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 67 No. 7 - 94
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: procesosjudiciales@colfondos.com.co
Teléfono comercial 1: 3765153
Teléfono comercial 2: 3765066
Teléfono comercial 3: No reportó.
Página web: WWW.COLFONDOS.COM.CO U WWW.COLFONDOS.COM

Dirección para notificación judicial: Cl 67 No. 7 - 94
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: procesosjudiciales@colfondos.com.co
Teléfono para notificación 1: 3765155
Teléfono para notificación 2: 3765066
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 89 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Página 1 de 13

SE REQUIERE a COLFONDOS para que, en el término de diez (10) de diez días allegue la siguiente información:

- Datos de contacto y de notificación de SOBEIDA DE JESÚS TORRES CARDONA identificada con 43.525.348
- Expediente administrativo e investigaciones administrativas adelantadas con ocasión al fallecimiento de NELSON ANTONIO MOSQUERA CEREZO, quien en vida se identificaba con CC. 71.715.020

¹ Ley 2213 de 2022 parágrafo 2 La autoridad judicial, de oficio o a petición de parte, podrá solicitar información de las direcciones electrónicas o sitios de la parte por notificar que estén en las Cámaras de Comercio, superintendencias, entidades públicas o privadas, o utilizar aquellas que estén informadas en páginas web o en redes sociales.

De no allegar la información requerida, expondrá las razones que lo justifiquen, **so pena de que sean impuestas las sanciones previstas en el Art. 44 del Código General del proceso.**

NOTIFÍQUESE

**MÁBEL LÓPEZ LEÓN
JUEZ**

Firmado Por:
Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6f8f02a8762cfb7f9b8e8a7498f46425bff779ce24bf30b0de46a1ce82ad4348**

Documento generado en 11/08/2022 01:28:27 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**